

LISTADO DE SUBPARTIDAS ARANCELARIAS – INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) - ACUERDO MINISTERIAL MAATE-2022-067

No.	CAPÍTULO	CÓDIGO SUBPARTIDA	DESIGNACIÓN MERCADERÍA	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
1	84	84.14	Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
2	84	8414.51.00.00	- - Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
3	84	8414.60.00.00	- Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm	3	Grandes aparatos (con una dimensión exterior superior a 50 cm)
4	84	84.15	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
5	84	8415.10	- De los tipos concebidos para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»):	1	Aparatos de intercambio de temperatura
6	84	8415.10.10.00	- - Con equipo de enfriamiento inferior o igual a 30.000 BTU/hora	1	Aparatos de intercambio de temperatura
7	84	8415.10.90.00	- - Los demás	1	Aparatos de intercambio de temperatura
8	84	8415.81	- - Con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles):	1	Aparatos de intercambio de temperatura
9	84	8415.81.10.00	- - - Con equipo de enfriamiento inferior o igual a 30.000 BTU/hora	1	Aparatos de intercambio de temperatura
10	84	8415.81.90.00	- - - Los demás	1	Aparatos de intercambio de temperatura

LISTADO DE SUBPARTIDAS ARANCELARIAS – INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) - ACUERDO MINISTERIAL MAATE-2022-067

No.	CAPÍTULO	CÓDIGO SUBPARTIDA	DESIGNACIÓN MERCADERÍA	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
11	84	8415.82	- - Los demás, con equipo de enfriamiento:	1	Aparatos de intercambio de temperatura
12	84	8415.82.20.00	- - - Inferior o igual a 30.000 BTU/hora	1	Aparatos de intercambio de temperatura
13	84	8415.82.30.00	- - - Superior a 30.000 BTU/hora pero inferior o igual a 240.000 BTU/hora	1	Aparatos de intercambio de temperatura
14	84	8415.82.40.00	- - - Superior a 240.000 BTU/hora	1	Aparatos de intercambio de temperatura
15	84	8415.83	- - Sin equipo de enfriamiento:	1	Aparatos de intercambio de temperatura
16	84	8415.83.10.00	- - - Inferior o igual a 30.000 BTU/hora	1	Aparatos de intercambio de temperatura
17	84	8415.83.90.00	- - - Los demás	1	Aparatos de intercambio de temperatura
18	84	84.18	Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
19	84	8418.10	- Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas:	1	Aparatos de intercambio de temperatura
20	84	8418.10.10.00	- - De volumen inferior a 184 l	1	Aparatos de intercambio de temperatura
21	84	8418.10.20.00	- - De volumen superior o igual a 184 l pero inferior a 269 l	1	Aparatos de intercambio de temperatura
22	84	8418.10.30.00	- - De volumen superior o igual a 269 l pero inferior a 382 l	1	Aparatos de intercambio de temperatura
23	84	8418.10.90.00	- - Los demás	1	Aparatos de intercambio de temperatura
24	84		- Refrigeradores domésticos:		
25	84	8418.21	- - De compresión:	1	Aparatos de intercambio de temperatura
26	84	8418.21.10.00	- - - De volumen inferior a 184 l	1	Aparatos de intercambio de temperatura

LISTADO DE SUBPARTIDAS ARANCELARIAS – INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) - ACUERDO MINISTERIAL MAATE-2022-067

No.	CAPÍTULO	CÓDIGO SUBPARTIDA	DESIGNACIÓN MERCADERÍA	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
27	84	8418.21.20.00	- - - De volumen superior o igual a 184 l pero inferior a 269 l	1	Aparatos de intercambio de temperatura
28	84	8418.21.30.00	- - - De volumen superior o igual a 269 l pero inferior a 382 l	1	Aparatos de intercambio de temperatura
29	84	8418.21.90.00	- - - Los demás	1	Aparatos de intercambio de temperatura
30	84	8418.29	- - Los demás:	1	Aparatos de intercambio de temperatura
31	84	8418.29.10.00	- - - De absorción, eléctricos	1	Aparatos de intercambio de temperatura
32	84	8418.29.90.00	- - - Los demás	1	Aparatos de intercambio de temperatura
33	84	8418.30	- Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 l:	1	Aparatos de intercambio de temperatura
34	84	8418.30.00.80	- - En CKD	1	Aparatos de intercambio de temperatura
35	84	8418.30.00.90	- - Los demás	1	Aparatos de intercambio de temperatura
36	84	8418.40	- Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l:	1	Aparatos de intercambio de temperatura
37	84	8418.40.00.80	- - En CKD	1	Aparatos de intercambio de temperatura
38	84	8418.40.00.90	- - Los demás	1	Aparatos de intercambio de temperatura
39	84	8418.50	- Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar:	1	Aparatos de intercambio de temperatura
40	84	8418.50.00.80	- - En CKD	1	Aparatos de intercambio de temperatura
41	84	8418.50.00.90	- - Los demás	1	Aparatos de intercambio de temperatura

LISTADO DE SUBPARTIDAS ARANCELARIAS – INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) - ACUERDO MINISTERIAL MAATE-2022-067

No.	CAPÍTULO	CÓDIGO SUBPARTIDA	DESIGNACIÓN MERCADERÍA	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
42	84	84.21	Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
43	84		- Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas:		
44	84	8421.12.00.00	- - Secadoras de ropa	3	Grandes aparatos (con una dimensión exterior superior a 50 cm)
45	84	84.22	Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
46	84		- Máquinas para lavar vajilla:		
47	84	8422.11.00.00	- - De tipo doméstico	3	Grandes aparatos (con una dimensión exterior superior a 50 cm)

LISTADO DE SUBPARTIDAS ARANCELARIAS – INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) - ACUERDO MINISTERIAL MAATE-2022-067

No.	CAPÍTULO	CÓDIGO SUBPARTIDA	DESIGNACIÓN MERCADERÍA	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
48	84	84.23	Aparatos e instrumentos de pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobar o contar piezas fabricadas, excepto las balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg; pesas para toda clase de básculas o balanzas.	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
49	84	8423.10.00.00	- Para pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
50	84	84.43	Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42; las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí; partes y accesorios.	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
51	84		- Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí:		
52	84	8443.31.00.00	- - Máquinas que efectúan dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)
53	84	8443.32	- - Las demás, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red:	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)

LISTADO DE SUBPARTIDAS ARANCELARIAS – INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) - ACUERDO MINISTERIAL MAATE-2022-067

No.	CAPÍTULO	CÓDIGO SUBPARTIDA	DESIGNACIÓN MERCADERÍA	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
54	84		- - - Impresoras:		
55	84	8443.32.11.00	- - - - Del tipo de las utilizadas para impresión sobre discos compactos	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)
56	84	8443.32.19.00	- - - - Las demás	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)
57	84	8443.32.20.00	- - - Telefax	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)
58	84	8443.32.90.00	- - - Las demás	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)
59	84	8443.39	- - Las demás:	3	Grandes aparatos (con una dimensión exterior superior a 50 cm)
60	84	8443.39.10.00	- - - Máquinas para imprimir por chorro de tinta	3	Grandes aparatos (con una dimensión exterior superior a 50 cm)
61	84	8443.39.90.00	- - - Las demás	3	Grandes aparatos (con una dimensión exterior superior a 50 cm)
62	84	84.50	Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
63	84		- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg:		
64	84	8450.11.00.00	- - Máquinas totalmente automáticas	3	Grandes aparatos (con una dimensión exterior superior a 50 cm)

LISTADO DE SUBPARTIDAS ARANCELARIAS – INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) - ACUERDO MINISTERIAL MAATE-2022-067

No.	CAPÍTULO	CÓDIGO SUBPARTIDA	DESIGNACIÓN MERCADERÍA	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
65	84	8450.12.00.00	- - Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada	3	Grandes aparatos (con una dimensión exterior superior a 50 cm)
66	84	8450.19.00.00	- - Las demás	3	Grandes aparatos (con una dimensión exterior superior a 50 cm)
67	84	8450.20.00.00	- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg	3	Grandes aparatos (con una dimensión exterior superior a 50 cm)
68	84	84.51	Máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50) para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo; máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
69	84	8451.10.00.00	- Máquinas para limpieza en seco	3	Grandes aparatos (con una dimensión exterior superior a 50 cm)
70	84		- Máquinas para secar:		
71	84	8451.21.00.00	- - De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg	3	Grandes aparatos (con una dimensión exterior superior a 50 cm)
72	84	8451.29.00.00	- - Las demás	3	Grandes aparatos (con una dimensión exterior superior a 50 cm)

LISTADO DE SUBPARTIDAS ARANCELARIAS – INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) - ACUERDO MINISTERIAL MAATE-2022-067

No.	CAPÍTULO	CÓDIGO SUBPARTIDA	DESIGNACIÓN MERCADERÍA	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
73	84	8451.30.00.00	- Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar	3	Grandes aparatos (con una dimensión exterior superior a 50 cm)
74	84	84.52	Máquinas de coser, excepto las de coser pliegos de la partida 84.40; muebles, basamentos y tapas o cubiertas especialmente concebidos para máquinas de coser; agujas para máquinas de coser.	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
75	84	8452.10	- Máquinas de coser domésticas:	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
76	84	84.67	Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
77	84		- Con motor eléctrico incorporado:		
78	84	8467.21.00.00	- - Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
79	84	8467.22.00.00	- - Sierras, incluidas las tronadoras	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
80	84	8467.29.00.00	- - Las demás	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)

LISTADO DE SUBPARTIDAS ARANCELARIAS – INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) - ACUERDO MINISTERIAL MAATE-2022-067

No.	CAPÍTULO	CÓDIGO SUBPARTIDA	DESIGNACIÓN MERCADERÍA	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
81	84	84.70	Máquinas de calcular y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo; máquinas de contabilidad, de franquear, expedir boletos (tiques) y máquinas similares, con dispositivo de cálculo incorporado; cajas registradoras.	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
82	84	8470.10.00.00	- Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)
83	84		- Las demás máquinas de calcular electrónicas:		
84	84	8470.21.00.00	- - Con dispositivo de impresión incorporado	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)
85	84	8470.29.00.00	- - Las demás	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)

LISTADO DE SUBPARTIDAS ARANCELARIAS – INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) - ACUERDO MINISTERIAL MAATE-2022-067

No.	CAPÍTULO	CÓDIGO SUBPARTIDA	DESIGNACIÓN MERCADERÍA	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
86	84	84.71	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresados ni comprendidos en otra parte.	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
87	84	8471.30.00.00	- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
88	84		- Las demás máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos:		
89	84	8471.41.00.00	- - Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)
90	84	8471.49.00.00	- - Las demás presentadas en forma de sistemas	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)
91	84	8471.50.00.00	- Unidades de proceso, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)

LISTADO DE SUBPARTIDAS ARANCELARIAS – INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) - ACUERDO MINISTERIAL MAATE-2022-067

No.	CAPÍTULO	CÓDIGO SUBPARTIDA	DESIGNACIÓN MERCADERÍA	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
92	84	8471.60	- Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura:	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)
93	84	8471.60.20.00	- - Teclados, dispositivos por coordenadas x-y	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)
94	84	8471.60.90.00	- - Las demás	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)
95	84	8471.70.00.00	- Unidades de memoria	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)
96	84	8471.80.00.00	- Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)
97	84	8471.90.00.00	- Los demás	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)

LISTADO DE SUBPARTIDAS ARANCELARIAS – INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) - ACUERDO MINISTERIAL MAATE-2022-067

No.	CAPÍTULO	CÓDIGO SUBPARTIDA	DESIGNACIÓN MERCADERÍA	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
98	84	84.72	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: copiadoras hectográficas, mimeógrafos, máquinas de imprimir direcciones, distribuidores automáticos de billetes de banco, máquinas de clasificar, contar o encartuchar monedas, sacapuntas, perforadoras, grapadoras).	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
99	84	8472.10.00.00	- Copiadoras, incluidos los mimeógrafos	3	Grandes aparatos (con una dimensión exterior superior a 50 cm)
100	85	8504.40.10.00	- - Unidades de alimentación estabilizada («UPS»)	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
101	85	85.08	Aspiradoras.	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
102	85		- Con motor eléctrico incorporado:		
103	85	8508.11.00.00	- - De potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
104	85	8508.19.00.00	- - Las demás	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
105	85	8508.60.00.00	- Las demás aspiradoras	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
106	85	85.09	Aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, excepto las aspiradoras de la partida 85.08.	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
107	85	8509.40	- Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas:	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)

LISTADO DE SUBPARTIDAS ARANCELARIAS – INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) - ACUERDO MINISTERIAL MAATE-2022-067

No.	CAPÍTULO	CÓDIGO SUBPARTIDA	DESIGNACIÓN MERCADERÍA	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
108	85	8509.40.10.00	- - Licuadoras	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
109	85	8509.40.90.00	- - Los demás	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
110	85	8509.80	- Los demás aparatos:	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
111	85	8509.80.10.00	- - Enceradoras (lustradoras) de pisos	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
112	85	8509.80.20.00	- - Trituradoras de desperdicios de cocina	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
113	85	8509.80.90.00	- - Los demás	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
114	85	85.10	Afeitadoras, máquinas de cortar el pelo o esquilar y aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
115	85	8510.10.00.00	- Afeitadoras	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
116	85	8510.20	- Máquinas de cortar el pelo o esquilar:	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
117	85	8510.20.10.00	- - De cortar el pelo	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
118	85	8510.20.20.00	- - De esquilar	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)

LISTADO DE SUBPARTIDAS ARANCELARIAS – INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) - ACUERDO MINISTERIAL MAATE-2022-067

No.	CAPÍTULO	CÓDIGO SUBPARTIDA	DESIGNACIÓN MERCADERÍA	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
119	85	8510.30.00.00	- Aparatos de depilar	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
120	85	85.13	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
121	85	8513.10	- Lámparas:	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
122	85	85.16	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello (por ejemplo: secadores, rizadoros, calientatenacillas) o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto las de la partida 85.45.	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
123	85	8516.10.00.00	- Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
124	85		- Aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos:		
125	85	8516.21.00.00	- - Radiadores de acumulación	3	Grandes aparatos (con una dimensión exterior superior a 50 cm)

LISTADO DE SUBPARTIDAS ARANCELARIAS – INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) - ACUERDO MINISTERIAL MAATE-2022-067

No.	CAPÍTULO	CÓDIGO SUBPARTIDA	DESIGNACIÓN MERCADERÍA	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
126	85	8516.29	- - Los demás:	3	Grandes aparatos (con una dimensión exterior superior a 50 cm)
127	85	8516.29.10.00	- - - Estufas	3	Grandes aparatos (con una dimensión exterior superior a 50 cm)
128	85	8516.29.90.00	- - - Los demás	3	Grandes aparatos (con una dimensión exterior superior a 50 cm)
129	85		- Aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello o para secar las manos:		
130	85	8516.31.00.00	- - Secadores para el cabello	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
131	85	8516.32.00.00	- - Los demás aparatos para el cuidado del cabello	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
132	85	8516.33.00.00	- - Aparatos para secar las manos	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
133	85	8516.40.00.00	- Planchas eléctricas	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
134	85	8516.50.00.00	- Hornos de microondas	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
135	85	8516.60	- Los demás hornos; cocinas, hornillos (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores:	3	Grandes aparatos (con una dimensión exterior superior a 50 cm)
136	85	8516.60.10.00	- - Hornos	3	Grandes aparatos (con una dimensión exterior superior a 50 cm)
137	85	8516.60.20	- - Cocinas:	3	Grandes aparatos (con una dimensión exterior superior a 50 cm)
138	85	8516.60.20.10	- - - Eléctricas de resistencia	3	Grandes aparatos (con una dimensión exterior superior a 50 cm)

LISTADO DE SUBPARTIDAS ARANCELARIAS – INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) - ACUERDO MINISTERIAL MAATE-2022-067

No.	CAPÍTULO	CÓDIGO SUBPARTIDA	DESIGNACIÓN MERCADERÍA	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
139	85		- - - Eléctricas de inducción:		
140	85	8516.60.20.21	- - - - Eléctricas de inducción en CKD	3	Grandes aparatos (con una dimensión exterior superior a 50 cm)
141	85	8516.60.20.22	- - - - Eléctricas de inducción sin horno	3	Grandes aparatos (con una dimensión exterior superior a 50 cm)
142	85	8516.60.20.29	- - - - Las demás Eléctricas de inducción	3	Grandes aparatos (con una dimensión exterior superior a 50 cm)
143	85	8516.60.20.90	- - - Las demás	3	Grandes aparatos (con una dimensión exterior superior a 50 cm)
144	85	8516.60.30.00	- - Hornillos, parrillas y asadores	3	Grandes aparatos (con una dimensión exterior superior a 50 cm)
145	85		- Los demás aparatos electrotérmicos:		
146	85	8516.71.00.00	- - Aparatos para la preparación de café o té	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
147	85	8516.72.00.00	- - Tostadoras de pan	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
148	85	8516.79.00.00	- - Los demás	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)

LISTADO DE SUBPARTIDAS ARANCELARIAS – INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) - ACUERDO MINISTERIAL MAATE-2022-067

No.	CAPÍTULO	CÓDIGO SUBPARTIDA	DESIGNACIÓN MERCADERÍA	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
149	85	85.17	Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
150	85		- Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas:		
151	85	8517.11.00.00	- - Teléfonos de auricular inalámbrico combinado con micrófono	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)
152	85	8517.12.00	- - Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas:	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)
153	85		- - - Teléfonos móviles (celulares) inteligente (smartphones):		
154	85	8517.12.00.22	- - - - En CKD	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)
155	85	8517.12.00.29	- - - - Los demás	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)

LISTADO DE SUBPARTIDAS ARANCELARIAS – INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) - ACUERDO MINISTERIAL MAATE-2022-067

No.	CAPÍTULO	CÓDIGO SUBPARTIDA	DESIGNACIÓN MERCADERÍA	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
156	85		- - - Los demás:		
157	85	8517.12.00.32	- - - - En CKD	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)
158	85	8517.12.00.39	- - - - Los demás	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)
159	85		- - - Los demás teléfonos de otras redes inalámbricas:		
160	85	8517.12.00.92	- - - - En CKD	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)
161	85	8517.12.00.99	- - - - Los demás	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)
162	85	8517.18.00.00	- - Los demás	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)
163	85		- Los demás aparatos para emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)):		
164	85	8517.62	- - Aparatos para la recepción, conversión, emisión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»):	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)

LISTADO DE SUBPARTIDAS ARANCELARIAS – INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) - ACUERDO MINISTERIAL MAATE-2022-067

No.	CAPÍTULO	CÓDIGO SUBPARTIDA	DESIGNACIÓN MERCADERÍA	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
165	85	8517.62.10.00	- - - Aparatos de conmutación para telefonía o telegrafía, automáticos	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)
166	85	8517.62.20.00	- - - Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)
167	85	8517.62.90.00	- - - Los demás	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)
168	85	8517.69	- - Los demás:	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)
169	85	8517.69.10.00	- - - Videófonos	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)
170	85	8517.69.20.00	- - - Aparatos emisores o receptores, de radiotelefonía o radiotelegrafía	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)
171	85	8517.69.90.00	- - - Los demás	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)

LISTADO DE SUBPARTIDAS ARANCELARIAS – INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) - ACUERDO MINISTERIAL MAATE-2022-067

No.	CAPÍTULO	CÓDIGO SUBPARTIDA	DESIGNACIÓN MERCADERÍA	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
172	85	85.18	Micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares, incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
173	85	8518.10.00.00	- Micrófonos y sus soportes	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
174	85		- Altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas:		
175	85	8518.21.00.00	- - Un altavoz (altoparlante) montado en su caja	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
176	85	8518.22.00.00	- - Varios altavoces (altoparlantes) montados en una misma caja	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
177	85	8518.29.00.00	- - Los demás	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
178	85	8518.30.00.00	- Auriculares, incluidos los de casco, esten o no combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes)	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
179	85	8518.40.00.00	- Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
180	85	8518.50.00.00	- Equipos eléctricos para amplificación de sonido	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)

LISTADO DE SUBPARTIDAS ARANCELARIAS – INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) - ACUERDO MINISTERIAL MAATE-2022-067

No.	CAPÍTULO	CÓDIGO SUBPARTIDA	DESIGNACIÓN MERCADERÍA	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
181	85	85.19	Aparatos de grabación de sonido; aparatos de reproducción de sonido; aparatos de grabación y reproducción de sonido.	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
182	85	8519.30	- Giradiscos:	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
183	85	8519.30.10.00	- - Con cambiador automático de discos	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
184	85	8519.30.90.00	- - Los demás	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
185	85	8519.50.00.00	- Contestadores telefónicos	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)
186	85		- Los demás aparatos:		
187	85	8519.81	- - Que utilizan un soporte magnético, óptico o semiconductor:	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
188	85	8519.81.10.00	- - - Reproductores de casetes (tocacasetes)	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
189	85	8519.81.20.00	- - - Reproductores por sistema de lectura óptica	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
190	85	8519.81.90.00	- - - Los demás	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
191	85	8519.89	- - Los demás:	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
192	85	8519.89.10.00	- - - Tocardiscos	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
193	85	8519.89.90.00	- - - Los demás	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)

LISTADO DE SUBPARTIDAS ARANCELARIAS – INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) - ACUERDO MINISTERIAL MAATE-2022-067

No.	CAPÍTULO	CÓDIGO SUBPARTIDA	DESIGNACIÓN MERCADERÍA	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
194	85	85.21	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado.	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
195	85	8521.10.00.00	- De cinta magnética	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
196	85	8521.90	- Los demás:	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
197	85	8521.90.10.00	- - Del tipo de las utilizadas para grabación en discos compactos	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
198	85	8521.90.90	- - Los demás:	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
199	85	8521.90.90.10	- - - En CKD	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
200	85	8521.90.90.90	- - - Los demás	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
201	85	85.25	Aparatos emisores de radiodifusión o televisión, incluso con aparato receptor o de grabación o reproducción de sonido incorporado; cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras.	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
202	85	8525.80	- Cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras:	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
203	85	8525.80.20.00	- - Cámaras digitales y videocámaras	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)

LISTADO DE SUBPARTIDAS ARANCELARIAS – INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) - ACUERDO MINISTERIAL MAATE-2022-067

No.	CAPÍTULO	CÓDIGO SUBPARTIDA	DESIGNACIÓN MERCADERÍA	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
204	85	85.27	Aparatos receptores de radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj.	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
205	85		- Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior:		
206	85	8527.12.00.00	- - Radiocasetes de bolsillo	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
207	85	8527.13.00.00	- - Los demás aparatos combinados con grabador o reproductor de sonido	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
208	85	8527.19.00.00	- - Los demás	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
209	85		- Los demás:		
210	85	8527.91.00.00	- - Combinados con grabador o reproductor de sonido	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
211	85	8527.92.00.00	- - Sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
212	85	8527.99.00.00	- - Los demás	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)

LISTADO DE SUBPARTIDAS ARANCELARIAS – INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) - ACUERDO MINISTERIAL MAATE-2022-067

No.	CAPÍTULO	CÓDIGO SUBPARTIDA	DESIGNACIÓN MERCADERÍA	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
213	85	85.28	Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado.	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
214	85		- Monitores con tubo de rayos catódicos:		
215	85	8528.42.00	- - Aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71:	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
216	85	8528.42.00.10	- - - Inferior o igual a 20 pulgadas	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
217	85	8528.42.00.20	- - - Superior a 20 pero inferior o igual a 32 pulgadas	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
218	85	8528.42.00.30	- - - Superior a 32 pero inferior o igual a 41 pulgadas	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
219	85	8528.42.00.40	- - - Superior a 41 pero inferior o igual a 75 pulgadas	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
220	85	8528.42.00.90	- - - Los demás	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
221	85	8528.49.00	- - Los demás:	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
222	85	8528.49.00.10	- - - Inferior o igual a 20 pulgadas	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²

LISTADO DE SUBPARTIDAS ARANCELARIAS – INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) - ACUERDO MINISTERIAL MAATE-2022-067

No.	CAPÍTULO	CÓDIGO SUBPARTIDA	DESIGNACIÓN MERCADERÍA	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
223	85	8528.49.00.20	- - - Superior a 20 pero inferior o igual a 32 pulgadas	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
224	85	8528.49.00.30	- - - Superior a 32 pero inferior o igual a 41 pulgadas	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
225	85	8528.49.00.40	- - - Superior a 41 pero inferior o igual a 75 pulgadas	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
226	85	8528.49.00.90	- - - Los demás	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
227	85		- Los demás monitores:		
228	85	8528.52.00	- - Aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71:	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
229	85	8528.52.00.10	- - - Inferior o igual a 20 pulgadas	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
230	85	8528.52.00.20	- - - Superior a 20 pero inferior o igual a 32 pulgadas	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
231	85	8528.52.00.30	- - - Superior a 32 pero inferior o igual a 41 pulgadas	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
232	85	8528.52.00.40	- - - Superior a 41 pero inferior o igual a 75 pulgadas	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
233	85	8528.52.00.90	- - - Los demás	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
234	85	8528.59.00	- - Los demás	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
235	85	8528.59.00.10	- - - Inferior o igual a 20 pulgadas	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²

LISTADO DE SUBPARTIDAS ARANCELARIAS – INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) - ACUERDO MINISTERIAL MAATE-2022-067

No.	CAPÍTULO	CÓDIGO SUBPARTIDA	DESIGNACIÓN MERCADERÍA	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
236	85	8528.59.00.20	- - - Superior a 20 pero inferior o igual a 32 pulgadas	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
237	85	8528.59.00.30	- - - Superior a 32 pero inferior o igual a 41 pulgadas	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
238	85	8528.59.00.40	- - - Superior a 41 pero inferior o igual a 75 pulgadas	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
239	85	8528.59.00.90	- - - Los demás	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
240	85		- Proyectores:		
241	85	8528.62.00.00	- - Aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
242	85	8528.69.00.00	- - Los demás	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
243	85		- Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado:		
244	85	8528.71	- - No concebidos para incorporar un dispositivo de visualización (display) o pantalla de vídeo:	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
245	85	8528.71.00.10	- - - Decodificadores; receptores satelitales FTA	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
246	85	8528.71.00.90	- - - Los demás	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
247	85	8528.72.00	- - Los demás, en colores:	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²

LISTADO DE SUBPARTIDAS ARANCELARIAS – INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) - ACUERDO MINISTERIAL MAATE-2022-067

No.	CAPÍTULO	CÓDIGO SUBPARTIDA	DESIGNACIÓN MERCADERÍA	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
248	85		- - - De pantalla plasma:		
249	85	8528.72.00.21	- - - - En CKD	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
250	85	8528.72.00.29	- - - - Los demás	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
251	85		- - - De pantalla LCD:		
252	85	8528.72.00.31	- - - - En CKD	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
253	85	8528.72.00.39	- - - - Los demás	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
254	85		- - - De pantalla LED:		
255	85	8528.72.00.41	- - - - En CKD	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
256	85	8528.72.00.49	- - - - Los demás	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
257	85		- - - Los demás:		
258	85	8528.72.00.91	- - - Inferior o igual a 20 pulgadas	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
259	85	8528.72.00.92	- - - Superior a 20 pero inferior o igual a 32 pulgadas	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
260	85	8528.72.00.93	- - - Superior a 32 pero inferior o igual a 41 pulgadas	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²

LISTADO DE SUBPARTIDAS ARANCELARIAS – INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) - ACUERDO MINISTERIAL MAATE-2022-067

No.	CAPÍTULO	CÓDIGO SUBPARTIDA	DESIGNACIÓN MERCADERÍA	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
261	85	8528.72.00.94	- - - Superior a 41 pero inferior o igual a 75 pulgadas	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
262	85	8528.72.00.99	- - - Los demás	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
263	85	8528.73.00.00	- - Los demás, monocromos	2	Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm ²
264	85	85.41	Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
265	85	8541.40	- Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz:	6	Paneles fotovoltaicos
266	85	8541.40.10.00	- - Células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles	6	Paneles fotovoltaicos
267	85	8541.40.90.00	- - Los demás	6	Paneles fotovoltaicos
268	85	85.43	Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
269	85	8543.70.30.00	- - Mando a distancia (control remoto)	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)

LISTADO DE SUBPARTIDAS ARANCELARIAS – INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) - ACUERDO MINISTERIAL MAATE-2022-067

No.	CAPÍTULO	CÓDIGO SUBPARTIDA	DESIGNACIÓN MERCADERÍA	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
270	92	92.07	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones).	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
271	92	9207.10.00.00	- Instrumentos de teclado, excepto los acordeones	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
272	92	9207.90.00.00	- Los demás	4	Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
273	95	95.04	Videoconsolas y máquinas de videojuego, artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo, billares, mesas especiales para juegos de casino y juegos de bolos automáticos («bowlings»).	CATEGORÍA ACUERDO MINISTERIAL 067	DESCRIPCIÓN_CATEGORÍA
274	95	9504.50.00.00	- Videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30	5	Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)